



Universidad
Autónoma
de Nayarit

[18UBH0018B] UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA 03
BACHILLERATO GENERAL 2023

A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe, M.C.E. BEATRIZ ADRIANA SOLÍS HERNÁNDEZ, directora de la UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA 03, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit **HACE CONSTAR** que el C. **JIMENEZ HERNANDEZ SALVADOR EMILIANO**, con matrícula ; y se encuentra **INSCRITO** como alumno de esta institución en el tercer período, grupo A, turno matutino en la opción educativa de **BACHILLERATO GENERAL** en el ciclo escolar 2025 - 2026 comprendido del once de Agosto del año 2025 al diecisiete de Julio del año 2026 y obtuvo las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio 50.00%

PERIODO 1

LA MATERIA Y SUS INTERACCIONES
CIENCIAS SOCIALES I
HUMANIDADES I
LENGUA Y COMUNICACIÓN I
INGLÉS I
PENSAMIENTO MATEMÁTICO I
CULTURA DIGITAL I
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
CUIDADO FÍSICO CORPORAL I
BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO I
RESPONSABILIDAD SOCIAL I
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO I

PERIODO 2

CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS
INTERACCIONES CON LA MATERIA
CIENCIAS SOCIALES II
HUMANIDADES II
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II
INGLÉS II
PENSAMIENTO MATEMÁTICO II
CULTURA DIGITAL II
TALLER DE CIENCIAS I
CUIDADO FÍSICO CORPORAL II
BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO II
RESPONSABILIDAD SOCIAL II
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO II

A petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Acaponeta, Nayarit, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.C.E. BEATRIZ ADRIANA SOLÍS HERNÁNDEZ
DIRECTORA



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #3
ACAPONETA, NAYARIT.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA 03
BACHILLERATO GENERAL

JIMENEZ HERNANDEZ SALVADOR EMILIANO

La presente es la historia académica completa del alumno respecto al programa académico de BACHILLERATO GENERAL plan 2023.

MATRÍCULA:

ESTATUS: INSCRITO

CATEGORIA: REGULAR

CLAVE	NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS	PERÍODO	CALIF.	EVALUACIÓN
101	LA MATERIA Y SUS INTERACCIONES				
102	CIENCIAS SOCIALES I				
103	HUMANIDADES I				
104	LENGUA Y COMUNICACIÓN I				
105	INGLÉS I				
106	PENSAMIENTO MATEMÁTICO I				
107	CULTURA DIGITAL I				
108	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN				
109	CUIDADO FÍSICO CORPORAL I				
110	BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO I				
111	RESPONSABILIDAD SOCIAL I				
112	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO I				
201	CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA				
202	CIENCIAS SOCIALES II				
203	HUMANIDADES II				
204	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II				
205	INGLÉS II				
206	PENSAMIENTO MATEMÁTICO II				
207	CULTURA DIGITAL II				
208	TALLER DE CIENCIAS I				
209	CUIDADO FÍSICO CORPORAL II				
210	BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO II				
211	RESPONSABILIDAD SOCIAL II				
212	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO II				
301	ECOSISTEMAS, INTERACCIONES, ENERGÍA Y DINÁMICA				
302	CIENCIAS SOCIALES III				
303	HUMANIDADES III				
304	LENGUA Y COMUNICACIÓN III				
305	INGLÉS III				
306	PENSAMIENTO MATEMÁTICO III				
307	CULTURA DIGITAL III				
308	TALLER DE CIENCIAS II				
309	CUIDADO FÍSICO CORPORAL III				
310	BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO III				
311	RESPONSABILIDAD SOCIAL III				
312	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO III				
401	REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS				
402	CONCIENCIA HISTÓRICA I. EL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES				
403	ESPACIO Y SOCIEDAD				
404	PENSAMIENTO LITERARIO				
405	INGLÉS IV				
406	TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS				
407	ORIENTACIÓN VOCACIONAL				
408	SEMINARIO: LAS PROFESIONES EN MÉXICO FRENTE AL MERCADO LABORAL				
409	CUIDADO FÍSICO CORPORAL IV				
410	BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO IV				
411	RESPONSABILIDAD SOCIAL IV				
412	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO IV				

El presente historial académico ampara 24 unidades de aprendizaje y cubre 136 créditos del programa académico con promedio de 93.00.

El programa académico de BACHILLERATO GENERAL 2023 consta de 272 créditos a cubrir por lo que los 136 créditos cubiertos representan un 50.00 % de avance restando 136 créditos por cursar.

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.C.E. BEATRIZ ADRIANA SOLÍS HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA #3
ACAPONETA, NAYARIT.



Universidad
Autónoma
de Nayarit

Folio DGC1210925

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por medio de la presente hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que, previa revisión de los archivos que obran en esta Secretaría General, no se encontró antecedente alguno de que el **C. Salvador Emiliano Jimenez Hernandez**, alumno de la Unidad Académica Preparatoria número 3, haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 12 doce días del mes de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría General Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

OFICIO NO: SSPC/DGMPA/CIPA/579/2025
ASUNTO: CONSTANCIA DE NO RECLUSIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y en contestación a la solicitud realizada por su señora madre la **C. IHOVANNA LISBET HERNANDEZ BATISTA**, mediante la cual requiere le sea expedida **CONSTANCIA DE NO RECLUSIÓN** a nombre de su hijo, la persona adolescente de nombre **SALVADOR EMILIANO JIMENEZ HERNANDEZ**, me permito informar a Usted que de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, referentes a derecho a la Protección, a la Intimidad y los derechos a la Confidencialidad y Privacidad de las Personas Adolescentes; Así como a lo establecido en las Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijín) en los principios generales 8, 8.1 y 8.2. Denominado "Protección de la Intimidad", **está restringido expedir antecedentes y registros relacionados con adolescentes, sometidos a proceso o a internamiento, Lo anterior por ser considerados de carácter estrictamente confidencial.**

Se extiende la presente a solicitud de la persona interesada de que la misma no cuenta con registro de reclusión, para los efectos legales a que haya lugar en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; a los **18 dieciocho días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

ATENTAMENTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO
PARA PERSONAS ADOLESCENTES


LIC. ANA BERTHA RAMIREZ MARTINEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA
PERSONAS ADOLESCENTES

V.o. B.o.	Revisó	Elaboró
Lic. Ana Bertha Ramirez Martinez	Lic. Ana Bertha Ramirez Martinez	Lic. Perla Guadalupe Mejia Naranjo

C.c.p. - Para Archivo

